



Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES

01471cf7912014ff07e9270040e1ef



D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción enmendada:

EXPEDIENTE 5504/2025. MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN GRUPO OPERATIVO ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES.

«El municipio de Los Alcázares ha experimentado un crecimiento significativo de población en los últimos años, lo que ha generado nuevas necesidades en materia de seguridad ciudadana. La protección y el bienestar de los vecinos es una prioridad fundamental para la administración pública, y para garantizar un entorno seguro y pacífico es necesario implementar medidas adecuadas y eficientes.

El municipio de Los Alcázares tiene una población de casi 20.000 habitantes, quintuplicándose en época estival. Los efectivos de policía local son muy escasos, actualmente compuesto por una veintena de efectivos, siendo el porcentaje de un policía por cada 800 habitantes. Aunque en época estival se refuerce sigue siendo insuficiente.

La propuesta de creación de un Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana consistente en tener agentes patrullando a pie por las calles del municipio, permitirá abordar de manera más eficiente y efectiva las situaciones de riesgo o inseguridad que puedan surgir tanto en el casco urbano de los Alcázares, como en Los Narejos. La presencia de este grupo servirá no solo como disuasión ante posibles infracciones, sino también como un equipo de intervención rápida en casos de emergencias o situaciones de especial complejidad.

Este grupo estará compuesto por personal capacitado y equipado con los medios necesarios para cubrir tanto las necesidades de seguridad diurnas como nocturnas, garantizando una vigilancia continua en todas las áreas del municipio. La iniciativa responde a la demanda ciudadana de un

E código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=3002

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SÁNCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

mayor control y seguridad, en especial en las zonas menos frecuentadas o con menor presencia policial.

Contar con una unidad especial permitirá actuar con celeridad en casos de emergencia, mejorando los tiempos de respuesta ante delitos, accidentes o situaciones de riesgo. La presencia visible y continua de un grupo especializado en las calles contribuirá a la disuasión de posibles actos delictivos y comportamientos antisociales.

Además de solicitar este grupo para generar mas seguridad a pie de calle, según los datos de inseguridad del municipio y más recientemente los vividos la semana pasada, se hace obvio que se requieren de más efectivos de la policía local.

Actualmente están prorrogados los presupuestos del Ayuntamiento de Los Alcázares, necesitamos un presupuesto actual y que refleje respuestas a las inquietudes de los ciudadanos. El equipo de gobierno actual, tiene mayoría absoluta en este pleno por lo tanto, es menos entendible que los presupuestos sigan sin presentarse.

Es incuestionable que la seguridad aumentará en época estival al existir tanta afluencia de turistas y es necesario presentar cuanto antes la convocatoria de nuevas plazas de agentes de policía local para el municipio, por eso se hace necesario nuevos presupuestos que incluyan una partida para dotar estas plazas.

Para Vox es de vital importancia para nuestra localidad, teniendo en cuenta los delitos denunciados en redes por nuestros vecinos como:

- *Actos vandálicos en vehículos.*
- *Robos de bolsos a personas de edad avanzada, población muy vulnerable.*
- *Robos de bicicletas.*
- *Continuas ocupaciones.*
- *Robos de vehículos.*
- *Robos de patinetes.*
- *Robos en viviendas.*
- *Aprobación de efectivo en locales.*

A su vez, queremos agradecer a la Policía Local, que, junto con la Guardia Civil, han detenido al presunto autor del robo de una vivienda mientras sus propietarios dormían. Y de su actuación antes los daños sufridos en mas de 20 vehículos la semana pasada.

Sabemos que la Policía Local, tiene los medios limitados.

01471cf7912014ff07e9270040e1ef



E (código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico)

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de

diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX de Los Alcázares presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. *Instar al equipo de Gobierno a la convocatoria de nuevas plazas de policía local, bien presentando nuevos presupuestos que lo incluyan o modificando los presupuestos existentes para la convocatoria.*
2. *Creación del Grupo Operativo Especial de Seguridad Ciudadana, dependiente del cuerpo de Policía Local de Los Alcázares, con el objetivo de reforzar la seguridad y mejorar la capacidad de respuesta en todo el municipio.*
3. *Dotación de medios adecuados, tanto en personal como en equipamiento, para garantizar la eficacia de este grupo en su labor preventiva y de intervención.*
4. *Coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, para asegurar una respuesta integral ante cualquier situación de emergencia o riesgo en el municipio.*

Confiamos en que esta propuesta contará con el respaldo del Pleno del ayuntamiento, ya que responde a una necesidad clara y contribuirá a mejorar la seguridad y el bienestar de los vecinos de Los Alcázares.

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/04/2025 14:48 02/04/2025 08:47